

PERIODO 2022

FOLIO

002745

LA PLATA,

2 1 JUL. 2022

VISTO;

Que entre los días 6, 7 y 8 de Octubre del 2022, se llevará a cabo la Feria Internacional de Turismo;

CONSIDERANDO;

Que el principal desafío del sector turístico es lograr establecer a la Ciudad de La Plata como destino Turístico, realizando gestiones concretas que permitan establecer avances en la innovación de la oferta disponible;

Que constituye un factor fundamental, de todo el municipio que proyecta un nuevo modelo de destino turístico contar en principio con herramientas, que aporten valor a la actividad turística, tanto desde lo institucional, como del trabajo en conjunto con los distintos prestadores,

Que, participar de este tipo de Ferias, en donde todos los prestadores turísticos y destinos expondrán sus atractivos, lo cual deja a la vista la ventaja competitiva que significa para la ciudad la posibilidad de tener un espacio propio dentro en una de las ferias de turismo más importantes del mundo.

Que, asimismo, aportará mayor visibilidad, un encuentro más cercano con todos aquellos que la visiten, pudiendo así, replicar la oferta turística de la ciudad a una mayor cantidad de personas y la oportunidad de generar rondas de negocios para formalizar alianzas estratégicas que seas beneficiosas para la ciudad.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°. Declarar de Interés Municipal la participación del EMATUR en representación de la Municipalidad de La Plata, en la Feria Internacional de Turismo (FIT), la cual se llevará a cabo durante los días 6, 7 y 8 de Octubre del corriente.

ARTICULO 2°. El presente Decreto será

Coordinación Municipal.

or el Señor/Secretario de

Registrese, comuniquese. ARTICULO 3

> Pror. H NEGHELLI COORDINACIÓN BE LA PEATA

2335

efrendado